



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante anterior resolución de este órgano competicional de 16 de febrero de 2022 se aplazó el encuentro LINARES DEPORTIVO – FC ANDORRA, correspondiente a la jornada 24ª del grupo 2 de Primera RFEF.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha y hora de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro LINARES DEPORTIVO – FC ANDORRA, correspondiente a la jornada 24ª del grupo 2 de Primera RFEF, la siguiente:

- **16/03/2022 a las 20:30 horas en el Estadio de Linarejos.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 7 de marzo de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones
Profesionalizadas y Aficionadas